

## **Ratifican a Vocales I del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas**

### **RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 033-2018-EF**

Lima, 30 de diciembre de 2018

VISTO:

El Informe Final del Procedimiento de evaluación para la ratificación de Vocales del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas de la Comisión de Selección de Vocales y Secretarios Relatores del Tribunal Fiscal;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 99 del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF, establece que los Vocales de las Salas Especializadas del Tribunal Fiscal se nombran y ratifican por Resolución Suprema, refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas. Asimismo, dicho artículo señala que mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas se aprueba el procedimiento de nombramiento y ratificación de miembros del Tribunal Fiscal;

Que, el artículo 3 del Decreto Supremo N° 180-2017-EF establece que los Vocales de las Salas Especializadas del Tribunal Fiscal se ratifican por Resolución Suprema, refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas y que para tal efecto deberá contar con la opinión favorable de la Comisión conformada por un representante del Ministro de Economía y Finanzas, quien la presidirá y tendrá voto dirimente, el Presidente del Tribunal Fiscal, los Decanos de la Facultad de Derecho de las Universidades Nacional y Privada más antigua;

Que, la Segunda Disposición Transitoria del Procedimiento aprobado por Decreto Supremo N° 180-2017-EF dispone que están sometidos al procedimiento de ratificación, todos los Vocales de las Salas Especializadas del Tribunal Fiscal, que tengan 3 o más años en el cargo, período que comprende a los Vocales del Tribunal Fiscal que al 21 de febrero de 2018, hayan cumplido tres (3) años o más en el cargo desde la fecha de entrada en vigencia de la Resolución Suprema que los nombró;

Que, la Comisión de Selección de Vocales y Secretarios Relatores del Tribunal Fiscal constituida en el marco del Decreto Supremo N° 180-2017-EF, con fecha 29 de octubre de 2018, remite el Informe Final del Procedimiento de evaluación de la ratificación de Vocales del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 146-2018-EF/43.01 se cesó por límite de edad a la señora Juana Estrella Pinto Valega de Aliaga, a partir del 04 de junio de 2018 y, mediante Resolución Suprema N° 028-2018-EF, de fecha 30 de octubre de 2018, se aceptó la renuncia de la señora Fausta Mariella Casalino Mannarelli de Eguren, Vocales I del Tribunal Fiscal;

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 180-2017-EF, corresponde aprobar la ratificación de los Vocales I del Tribunal Fiscal;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por el Decreto Supremo N° 133-2013-EF y el Decreto Supremo N° 180-2017-EF;

Estando a lo acordado;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Ratificación de Vocales del Tribunal Fiscal**

Ratificar como Vocales I del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas a las personas que a continuación se indican:

AMICO DE LAS CASAS, Lorena María de los Ángeles  
BARRANTES TAKATA, Rosa Graciela  
CASTAÑEDA ALTAMIRANO, Víctor Eduardo  
EZETA CARPIO, Sergio Pío Víctor  
FALCONÍ SINCHE, Gary Roberto  
FLORES TALAVERA, Ada María Tarcila  
FUENTES BORDA, Jesús Edwin  
GUARNIZ CABELL, Caridad del Rocío  
HUAMÁN SIALER, Marco Antonio  
HUERTAS LIZARZABURU, Martha Cristina  
IZAGUIRRE LLAMPASI, Rossana  
MÁRQUEZ PACHECO, Gabriela Patricia  
MARTEL SÁNCHEZ, José Antonio  
MELÉNDEZ KOHATSU, Patricia Jaquelin  
MUÑOZ GARCÍA, Doris  
QUEUÑA DÍAZ, Raúl Nicolás  
RAMÍREZ MÍO, Luis Alberto  
RUIZ ABARCA, Roxana Zulema  
SARMIENTO DÍAZ, Jorge Orlando  
TERRY RAMOS, Carmen Inés  
VELÁSQUEZ LÓPEZ RAYGADA, Pedro Enrique  
VILLANUEVA AZNARÁN, Lily Ana  
WINSTANLEY PATIO, Elizabeth Teresa  
ZUÑIGA DULANTO, Licette Isabel

**Artículo 2.- Refrendo**

La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO**

Presidente de la República

CARLOS OLIVA NEYRA

Ministro de Economía y Finanzas